	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SAN JORGE	Codigo	GADFC
	Educamos en el amor generando Sabiduria y Proyectandola a la Sociedad	Version	
	Resolucion No 853 de Junio 24 de 2008 Nit 900070015-4 DANE 117001001251	Pagina	1 de 1

RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO DE PAGO 68

FECHA OCTUBRE 20 DE 2026

Por medio de la cual se reconoce una cuenta y se ordena su pago.

La Rectora de la Institucion Educativa San Jorge, en cumplimiento de las responsabilidades que le atribuye el literal 10.16 del artículo 10° de la Ley 715 de 2001 y en su manual de funciones establecido por la institución, y el decreto 1082 de 2015

CONSIDERANDO:

a) Que es deber de la Ordenadora del Gasto dar cumplimiento a lo estipulado en las cartillas N° I y II del CIAPEM editadas respectivamente en Noviembre de 2008 y Septiembre de 2009

b) Que el artículo 6° del decreto 4791 de 2008 asigna a los rectores responsabilidades en relación con el Fondo de Servicios Educativos.

c) Que el presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia fue debidamente aprobado y que para la ejecución del gasto, se hace necesario reconocer y ordenar el pago de una cuenta para atender las obligaciones a cargo de la Institucion Educativa San Jorge.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE**

$ 7.418.619,00	a		GR SOLUCIONES 2019 SAS	Y/O	JOSE GERMAN RIOS ECHEVRRI
identificado con		NIT	901282947-7	CC	75078919

por concepto de MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACION, REHABILITACION DE VARIAS AREAS DEL COLEGIO PARA ACONDICIONARLAS A NUESTRAS NECESIDADES (Suministro e instalación de pared en superboard y gyplac doble cara terminada en pintura blanca y azul (colores institucionales) piso techo, medidas, 6 mts de alto x 4mts de largo.X1, Demolición de muro adecuación de carteras suministro e instalación de puerta para acceso a aula, incluye chapa y clave. X1, Instalación de barras de sonido en los salones 1.9- 1.6- 1.7- 1.8 – 1.11 (incluye chazos, tornillos y amarras) X5, Suministro e instalación de llave para sanitario X 1, Acondicionamiento de madera existente para instalación de barra en madera (mesa de 2.30 mts x 0.70 mts) en la entrada cancha principal donde esta los hornos microondas.X 1)

ARTICULO SEGUNDO: La suma que se reconoce en el artículo anterior será cancelada por el tesorero de esta Institución Educativa, aplicando los descuentos de ley, con cargo a la cuenta contable.

APROPIACIÓN: Adquisición de Bienes y Servicios - MANTENIMIENTO
RECURSOS: TRANSFERENCIAS SGP MATRICULA
COMPROBANTE DE PAGO: 67

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Manizales en OCTUBRE 20 DE 2026

NANCY STELLA GRISALES GARCIA
Rectora